

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N.º 506-2025-CCO-UNAJ

Juliaca, 24 de mayo de 2025.

VISTOS:

La Carta N.º 00002-2025-UNAJ/OGC, de fecha de elaboración 06 de junio de 2025; Acuerdo N.º 562-2025-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 11 de junio de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18º, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N.º 30220, en su Art. 8º, establece la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29º, de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, mediante Carta N.º 00002-2025-UNAJ/OGC, de fecha 06 de junio de 2025, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, informa que organizó el curso de capacitación titulado "AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN -ELABORACIÓN DE PLAN DE AUTOEVALUACIÓN", desarrollado el 30 de mayo de 2025, dicho evento contó con la participación del Dr. José Luis Pineda Tapia e Ing. Delbyn Andreé Guiteras Ruiz, como ponentes, y como equipo organizador a Lilian Rosario Choquehuanca Jove y a Vilma Puma Chino;

Que, la UNAJ tiene como política institucional reconocer y felicitar a las personas, que contribuyan al logro de objetivos institucionales, es por ello que corresponde otorgar el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a los profesionales que participaron como ponentes y organizadores en la capacitación titulada "AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN -ELABORACIÓN DE PLAN DE AUTOEVALUACIÓN";

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de junio de 2025, mediante Acuerdo N.º 562-2025-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD: **EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL** a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca, a los profesionales que participaron como ponentes y organizadores de la capacitación titulada "AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN -ELABORACIÓN DE PLAN DE AUTOEVALUACIÓN";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18º, de la Constitución Política del Perú, la Ley N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N.º 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca a los profesionales que participaron como ponentes en la capacitación titulada "AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN - ELABORACIÓN DE PLAN DE AUTOEVALUACIÓN", conforme se detalla a continuación:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TEMA EXPUESTO
1	JOSE LUIS PINEDA TAPIA	DOCENTE ORDINARIO - UNAJ	Desafíos y estrategias en la implementación del proceso de acreditación en la UNAJ bajo el nuevo modelo del SINEACE.
2	DELBYN ANDREÉ GUITERAS RUIZ	GERENTE DE LA EMPRESA LEAN EDUCATIVE	Importancia de la elaboración del Plan de autoevaluación con fines de acreditación de los programas de estudio de la UNAJ, bajo el nuevo modelo del SINEACE.

Artículo Segundo. – EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca, al equipo organizador de la capacitación titulada "AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN - ELABORACIÓN DE PLAN DE AUTOEVALUACIÓN", conforme se detalla a continuación:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Lilian Rosario Choquehuanca Jove	Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
2	Vilma Puma Chino	Analista en Gestión de la Calidad

OGC0002025000004



COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N.º 562-2025-CCO-UNAJ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA
"Universidad Pública de Calidad"

Artículo Tercero.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo, a los profesionales mencionados en el primer y segundo artículo de la presente resolución.

Artículo Cuarto.- DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ABG. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL



DR. EDELFRE FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
VP Acad.,
VP de Invest.
DGA
OGC
Arch. /2025

OGC00020250000004



KVCQ